



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintisiete de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
Radicado N° 2020-00234-00

En el presente Incidente de Desacato, interpuesto por FELIPE JIMÉNEZ MEJÍA contra NUEVA EPS, en atención al memorial allegado por la accionada, en donde solicita abstenerse de abrir incidente de Desacato, teniendo en cuenta que NUEVA EPS desconoce el escrito actualizado presentado por la parte accionante, vulnerándose así el derecho fundamental a la defensa y al debido proceso por parte del despacho.

Frente a la solicitud presentada por LA NUEVA EPS, el Despacho realizó una revisión de las notificaciones que se efectuaron y debe precisar lo siguiente:

1. El 21 de enero de 2022 se remitió al correo electrónico secretaria.general@nuevaeps.com.co, notificación del auto que requiere por primera vez, el cual contenía 2 archivos adjuntos denominados “requerimiento 1 NUEVA EPS y OF. REQ NUEVA EPS”, y un enlace denominado “DESACATO 4”, el cual contiene todo el expediente digital, tal como se evidencia a continuación:

Notificación Requerimiento Incidente 2020-00234

Juzgado 02 Laboral - Antioquia - Itagüí <j02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 21/01/2022 2:08 PM

Para: Felipe Jimenez <felipejm1998@gmail.com>; jimenezmejiaf08@gmail.com <jimenezmejiaf08@gmail.com>; Secretaria General <secretaria.general@nuevaeps.com.co>

2 archivos adjuntos (209 KB)

2020-00234 requerimiento 1 NUEVA EPS.pdf; OF.REQ NUEVA EPS 2020-00234.pdf;

Cordial saludo,

Me permito notificarle el auto que requiere por primera vez en el incidente de desacato con radicado 2020-00234. [DESACATO 4](#)

Atentamente,

Alejandra Salazar
Escribiente

2. El 25 de enero de 2022 se remitió al correo electrónico secretaria.general@nuevaeps.com.co, notificación del auto que requiere por primera

vez, el cual contenía 2 archivos adjuntos denominados “requerimiento 1 NUEVA EPS y OF. REQ NUEVA EPS”, y un enlace denominado “DESACATO 4”, el cual contiene todo el expediente digital, tal como se evidencia a continuación:

Notificación Requiere Incidente 2020-00234

Juzgado 02 Laboral - Antioquia - Itagui <j02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 25/01/2022 3:22 PM

Para: Felipe Jimenez <felipejm1998@gmail.com>; felipe jimenez mejia <jimenezmejiaf08@gmail.com>; Secretaria General <secretaria.general@nuevaeps.com.co>

 2 archivos adjuntos (306 KB)

2020-00234 requerimiento 1 NUEVA EPS.pdf; OF.REQ NUEVA EPS 2020-00234.pdf;

Cordial saludo,

Me permito notificarle auto requiere en el incidente de desacato con radicado 2020-00234.

 [DESACATO 4](#)

Atentamente,

Alejandra Salazar
Escribiente

Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho notificó correctamente del requerimiento realizado por primera vez el 21 de enero del 2022 y el 25 de enero de 2022, remitiendo en la misma comunicación copia de los autos proferidos, de los oficios librados y del expediente digital. En consecuencia, se niega la solicitud presentada por parte de la incidentada NUEVA EPS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 012
hoy 28 de enero de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8234487da297c649c52ad485b0f81cac0d84f607f80de493515a9f3dc152fc47**

Documento generado en 27/01/2022 02:29:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>